



**C.E. PARROQUIAL**  
**SANTA ROSA DE LIMA**



Asociación de  
Instituciones  
Educativas  
Católicas  
Arzobispado de Lima



**INICIAL**



**PRIMARIA**



**SECUNDARIA**



**Boletín Informativo**

**CARACTERÍSTICAS DEL**  
**SERVICIO EDUCATIVO**  
**2025**





## PRESENTACIÓN

**E**stimados Padres de Familia del Colegio Parroquial "Santa Rosa de Lima":

Reciban un cordial y afectuoso saludo de todos quienes formamos parte de esta comunidad educativa.

Somos una Institución Educativa Privada que pertenece a la Asociación de Instituciones Educativas Católicas del Arzobispado de Lima -AIEC, sectorialmente depende de la Unidad de Gestión Educativa Local 03 (UGEL 03), órgano descentralizado del Ministerio de Educación (MINEDU).

Con la mirada puesta en el futuro y en el potencial de cada estudiante, nuestro servicio educativo 2025 se fundamenta en un enfoque integral que abarca cinco ejes esenciales:

### **GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

Nos esforzamos por consolidar un liderazgo organizacional eficiente, que promueva valores, metas compartidas y un entorno propicio para el aprendizaje, asegurando la excelencia en cada acción.

### **GESTIÓN PEDAGÓGICA:**

Diseñamos experiencias de aprendizaje innovadoras basadas en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), fomentando competencias y habilidades que preparan a nuestros estudiantes para un mundo globalizado, lleno de retos y oportunidades.

### **GESTIÓN FORMATIVA:**

Promovemos la formación de ciudadanos íntegros, fortaleciendo valores cristianos, humanos y sociales que contribuyan al desarrollo de una sociedad solidaria, justa y comprometida con el bienestar común.

### **GESTIÓN PASTORAL:**

Inspirados en nuestra fe, acompañamos a nuestros estudiantes en su crecimiento espiritual, fomentando el encuentro entre la fe y la cultura, y cultivando principios éticos y morales que reflejan la misión salvífica de Jesús.

### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

Administramos con transparencia, eficacia y visión de futuro, garantizando que cada recurso se oriente al beneficio integral de nuestra comunidad educativa.

Con el lema "Dios, ciencia y virtud", nuestra misión educativa busca no solo formar estudiantes sobresalientes en lo académico, sino también ciudadanos comprometidos con su familia, la sociedad y el entorno natural.

En este contexto, promovemos aprendizajes complejos en diversas áreas, destacando el idioma inglés como una de nuestras principales fortalezas. Nos enorgullece ser reconocidos como centro de preparación para los exámenes internacionales de Cambridge, en los niveles de primaria (Starters, Movers, Flyers) y secundaria (A2 Key, B1 Preliminary, B2 First).

Estos logros se reflejan en nuestros egresados, quienes sobresalen tanto académica como moralmente en sus estudios superiores. Como resultado de su destacada formación en nuestras aulas, durante el año 2024 hemos recibido el reconocimiento de prestigiosas universidades, que valoran su excelente desempeño en el ámbito universitario.

Además, contamos con el reconocimiento de Calidad Educativa EFQM 4Star-2021, que avala nuestro compromiso con la excelencia.

Reiteramos el compromiso de ofrecer una educación integral y de calidad, en un entorno donde prevalezcan la escucha, el diálogo, la exigencia, la disciplina y la fraternidad.



Agradecemos la confianza que depositan en nosotros y damos una calurosa bienvenida al año lectivo 2025, bajo la guía y protección de nuestra patrona, Santa Rosa de Lima.

"Santa Rosa de Lima, la escuela de la familia".

Atentamente,  
TULIO GUEVARA POMA  
DIRECTOR

## MARCO LEGAL:

El C.E. Parroquial Santa Rosa de Lima es una institución educativa de Gestión Privada, funciona de acuerdo con la autorización de las siguientes resoluciones emitidas por la autoridad educativa correspondiente, como:

- o INICIAL: Resol. Autorización de Funcionamiento N°5194 DEL 15/07/2003
- o PRIMARIA: Resol. Autorización de Funcionamiento N°7814 13/10/1951
- o SECUNDARIA: Resol. Autorización de Funcionamiento N°7814 13/10/1951.

El domicilio legal del Colegio es: Calle Joaquín Bernal 650 - Lince. La dependencia educativa es la UGEL N.º 03.

Pertenece a la Asociación de Instituciones Católicas del Arzobispado de Lima - AIEC. La representación legal de la institución está a cargo de:

- Presbítero Víctor Solís Alfageme: Promotor
- Profesor Tulio Guevara Poma: Director

La I.E. Parroquial Santa Rosa de Lima, respetuoso de las normas emitidas por el Gobierno Central, el Ministerio de Educación y demás organismos reguladores que velan por el buen servicio educativo, emite el presente boletín informativo sobre las características del servicio educativo 2025, amparado en el marco legal siguiente:

◆ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Artículo 65.-** Referido a la defensa de los consumidores, información sobre bienes y servicios, salud y seguridad de la población.

◆ **LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS N.º 26549 MODIFICADO POR DECRETO DE URGENCIA N.º 002-2020; Artículo 14,** referido a la entrega oportuna, veraz, suficiente y apropiada y por escrito en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula de cada año lectivo o período promocional, como mínimo, la siguiente información: Reglamento Interno, costo de matrícula, pensión, cuota de ingreso, así como las oportunidades de pago, histórico de matrícula, pensión y cuota de ingreso, la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, admisión de estudiantes nuevos, calendarización el año escolar, datos del Promotor y Director, entre otras que se indican en el presente boletín.

◆ **CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR - LEY N.º 29571; Artículos 73, 74 y 75,** referido a la Idoneidad en productos y servicios educativos, derechos esenciales del consumidor en los productos y servicios educativos y deber de informar de los centros y programas educativos.

Decreto Legislativo N° 822 Ley que protege el derecho

de autoría y la propiedad intelectual (INDECOPI) y sanciona la copia, reproducción, grabación etc.

◆ **LEY N.º 27665 LEY DE PROTECCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR. Artículo 4.** Referido a la prohibición de fórmulas intimidatorias respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados.

◆ **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1044 OFERTA, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD,** referido a oferta, promoción y publicidad de los Centros Educativos, debe ser veraz y ajustarse a la naturaleza, características, condiciones y finalidad del servicio que ofrece. Defensa al Consumidor.

◆ **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES DECRETO SUPREMO N.º 011-98-ED.** Referente a la aplicación de sanciones leves y graves por omisión de información acerca del servicio educativo y sus condiciones.

◆ **RM N.º 447-2020-MINEDU "NORMAS SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA EN EDUCACIÓN BÁSICA.** Norma que regula la matrícula escolar en la educación básica.



◆ **RVM N.º 094-2020-MINEDU.** "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".

◆ **R.V.M. N° 048 - MINEDU -2024** "Norma sobre Evaluación de Competencias en Educación básica Regular"

◆ **Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU:** "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025"

### SÍNTESIS DEL MODELO EDUCATIVO - C.E. PARROQUIAL SANTA ROSA DE LIMA

Las características del modelo educativo se fundamentan en un enfoque integral que abarca cinco ejes esenciales de gestión:

#### I.- GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión institucional se rige bajo los parámetros normativos legales vigentes y rectores como la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación, Ley de Centros Educativos Privados, Ley de Protección al Consumidor y de la Economía Familiar, Leyes de Protección de Niños y Adolescentes, además de los Decretos de Urgencia y normativas del Ministerio de Educación.

#### PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025:

El servicio educativo que brindará el colegio en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria durante el año 2025 será en la modalidad presencial, salvo situaciones de contexto que indique el Estado Peruano y/o situaciones extraordinarias temporales por condiciones climatológicas, sociales o internas que la institución determine, excepcionalmente se variará de modalidad. Los costos del servicio educativo están calculados para dicha modalidad.



#### NUESTRA IDENTIDAD:

**VISIÓN:** Ser reconocidos como un modelo de escuela católica que educa y se educa con el compromiso de llevar una vida basada en los valores del Evangelio, con espíritu humanista, científico, tecnológico y ecológico: Dios, Ciencia y Virtud.

**MISIÓN:** Somos una Institución Educativa Católica perteneciente al Arzobispado de Lima, que brinda un servicio de calidad y forma integralmente estudiantes comprometidos con los valores del Evangelio, valorando y potenciando sus características individuales, para la construcción de una sociedad justa, fraterna y solidaria; acorde con las innovaciones científicas, tecnológicas y el cuidado de la casa común.

# VALORES INSTITUCIONALES

VALOR INSTITUCIONAL	DEFINICIÓN	ACTITUDES OBSERVABLES
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Es el cumplimiento de nuestro deber, obligación y compromiso, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple con las tareas encomendadas oportunamente.</li> </ul>
<b>SOLIDARIDAD</b>	Es la convicción firme, perseverante y desinteresada de preocuparnos por el bien común: que todos seamos responsables de todos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Está atento y coopera a las necesidades de los demás.</li> <li>Trabaja colaborativamente buscando el bien común.</li> </ul>
<b>RESPECTO</b>	Es la aceptación y valoración de las personas como a uno mismo, así como el cumplimiento de las normas y acuerdos de convivencia establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se respeta y se ama a sí mismo.</li> <li>Escucha y respeta a los demás.</li> <li>Cumple las normas de la institución y los acuerdos de convivencia del aula.</li> </ul>
<b>RESILIENCIA</b>	Es la capacidad de enfrentar y aceptar asertivamente un problema.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantiene una actitud positiva frente a las adversidades.</li> <li>Busca soluciones asertivas en la toma de sus decisiones.</li> </ul>
<b>HONESTIDAD</b>	Es el valor que nos permite ser y actuar de forma íntegra, veraz y transparente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actúa con veracidad y ética.</li> <li>Es coherente con lo dice, hace y piensa</li> </ul>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**Objetivo 1:** Promover la excelencia académica en nuestro colegio, evidenciada en mediciones y/o certificaciones nacionales e internacionales, el aprendizaje de una segunda lengua y el desempeño de sus egresados en instituciones superiores.

**Objetivo 2:** Potenciar el desarrollo humano, cristiano y ético de toda la comunidad educativa, para ser reconocidos como una institución que influye en la sociedad donde se encuentra inserta.

**Objetivo 3:** Fomentar el desarrollo corporal, la sensibilidad y la apreciación de la belleza en nuestros estudiantes; promedio de la práctica de hábitos saludables, actividades físicas, deportivas - recreativas

y/o de alto rendimiento, así como la práctica del arte, la danza y la música.

**Objetivo 4:** Impulsar un sistema organizacional eficiente que permita el desarrollo de los planes estratégicos y la mejora continua de todo el personal; que cuente con una infraestructura, equipamiento tecnológico y pedagógico que converjan en brindar una educación de calidad.



## II.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nuestra propuesta pedagógica promueve una educación integral basada en valores y principios Cristianos Católicos, con un enfoque de competencias, capacidades y desempeños acorde a los lineamientos del currículo Nacional de la Educación Básica-CNEB.



En este marco, el Currículo Nacional propone el enfoque por competencias, que integra capacidades, conocimientos, actitudes y valores, junto con la implementación de la evaluación desde el enfoque formativo, orientada a retroalimentar el aprendizaje y garantizar el desarrollo integral de los estudiantes.

Bajo este enfoque desarrollamos aprendizajes complejos a través de áreas curriculares, para el logro de estándares, competencias, capacidades y desempeños; aplicamos estrategias de enseñanza y aprendizaje activos, fomentado el desarrollo del pensamiento crítico, creativo, resolutivo y ejecutivo.

En respuesta a los desafíos contemporáneos, la educación debe centrarse en el reconocimiento de la persona como eje y agente esencial del proceso educativo, conforme al artículo 8 de la Ley General de Educación N.º 28044.

En el siguiente cuadro podrá apreciar el plan de estudios por nivel y área curricular 2025

ÁREA CURRICULAR	NIVEL														ÁREA CURRICULAR	
	INICIAL			PRIMARIA						SECUNDARIA						
	I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	S1	S2	S3	S4	S5		
ÁREAS INTEGRADAS	COMUNICACIÓN	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	COMUNICACIÓN
	MATEMÁTICA	6	6	6	8	8	8	8	8	8	7	7	7	7	7	MATEMÁTICA
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
	PERSONAL SOCIAL	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	CIENCIAS SOCIALES
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	EDUCACIÓN RELIGIOSA
	PSICOMOTRICIDAD	6	6	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	EDUCACIÓN FÍSICA
	INGLÉS	5	5	6	10	10	10	10	10	10	8	8	8	8	8	INGLÉS
	Taller: DANZA	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	ARTE Y CULTURA
	Taller: CÓMPUTO				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
	Taller: HABILIDADES BLANDAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA
	TOTAL	35	35	35	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	TOTAL



## 2. CUADRO DE COMPETENCIAS:

Los aprendizajes se organizan en áreas de desarrollo curricular, cada una con enfoques, competencias y lineamientos metodológicos y de evaluación.

<b>NIVEL INICIAL</b>	<b>PERSONAL SOCIAL</b>	<p>Construye su identidad.</p> <p>Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.</p> <p>Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.</p>
	<b>PSICOMOTRIZ</b>	<p>Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.</p>
	<b>COMUNICACIÓN</b>	<p>Se comunica oralmente en su lengua materna.</p> <p>Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.</p> <p>Crea proyectos desde los lenguajes del arte.</p> <p>Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.</p>
	<b>MATEMÁTICA</b>	<p>Resuelve problemas de cantidad.</p> <p>Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.</p>
	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<p>Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.</p>
	<b>INGLÉS</b>	<p>Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.</p> <p>Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.</p>
	<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>	<p>Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.</p> <p>Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.</p>

<b>NIVEL PRIMARIA</b>	<b>MATEMÁTICA</b>	<p>Resuelve problemas de cantidad.</p> <p>Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.</p> <p>Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.</p> <p>Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.</p>
	<b>COMUNICACIÓN</b>	<p>Se comunica oralmente en su lengua materna.</p> <p>Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.</p> <p>Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.</p>
	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<p>Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.</p> <p>Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.</p> <p>Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.</p>
	<b>PERSONAL SOCIAL</b>	<p>Construye su identidad.</p> <p>Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.</p> <p>Construye interpretaciones históricas.</p> <p>Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.</p> <p>Gestiona responsablemente los recursos económicos.</p>
	<b>INGLÉS</b>	<p>Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.</p> <p>Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.</p> <p>Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.</p>

## NIVEL SECUNDARIA

<b>MATEMÁTICA</b>	Resuelve problemas de cantidad.
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
<b>COMUNICACIÓN</b>	Se comunica oralmente en su lengua materna.
	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
<b>INGLÉS</b>	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
<b>ARTE Y CULTURA</b>	Aprueba de manera crítica manifestaciones artístico - culturales.
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
<b>DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA</b>	Construye su identidad.
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	Construye interpretaciones históricas.
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
	Gestiona responsablemente los recursos económicos.
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
	Asume una vida saludable.
	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
<b>EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO</b>	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC.
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC. Gestiona su Aprendizaje de manera autónoma.

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los aprendizajes se sustenta los siguientes documentos normativos: R.V.M. N° 094-2020-MINEDU y la R.V.M. N° 048-2024-MINEDU.

La finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y asimismo considerando el perfil de egreso de la educación básica.

La evaluación de las competencias es formativa, tanto en la evaluación para el aprendizaje, como en la Evaluación del aprendizaje.

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB:



#### NIVEL DE LOGRO

Escala	Descripción
<b>AD</b>	<p><b>LOGRO DESTACADO</b></p> <p>Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.</p>
<b>A</b>	<p><b>LOGRO ESPERADO</b></p> <p>Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.</p>
<b>B</b>	<p><b>EN PROCESO</b></p> <p>Cuando estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo</p>
<b>C</b>	<p><b>EN INICIO</b></p> <p>Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.</p>

#### 4. EVALUACIÓN FORMATIVA

- ◆ La evaluación es formativa y permanente; por tanto, los docentes no están obligados a dar fecha de las evaluaciones de proceso, salvo en los periodos de corte o de confirmación de aprendizajes.
- ◆ La evaluación formativa no sólo tiene en cuenta los resultados; sino también, los hábitos, competencias, desempeños, actitudes, habilidades y valores que el estudiante manifiesta durante el proceso educativo.
- ◆ Este tipo de evaluación tiene un carácter orientador porque a través de una constante comunicación permite mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- ◆ La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.

- ◆ En el caso de los estudiantes en situación de hospitalización y tratamiento ambulatorio por períodos prolongados, para realizar las adaptaciones curriculares, se tomará en cuenta la condición de su salud y el nivel de afectación para sus procesos educativos. Estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.
- ◆ Las acciones de evaluación se orientarán en base a la evaluación psicológica externa y el Proyecto de Mejora Personal del estudiante, formulando los respectivos niveles del logro para la promoción y certificación, considerando las adaptaciones curriculares.
- ◆ Se requiere fomentar que los estudiantes, en un proceso gradual de autonomía en la gestión de sus aprendizajes, puedan ir aportando a la formulación de los criterios, garantizando así que estos sean comprendidos a cabalidad por ellos. En cualquier caso, es indispensable que la formulación de los criterios sea clara y que estos sean comprendidos por los estudiantes.



- ◆ La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado.
- ◆ La evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) será permanente y de proceso durante todo el año escolar. El colegio asegura el tránsito de un grado a otro en función de las competencias que haya logrado y la edad cronológica, respetando el principio de integración educativa y social.
- ◆ En el caso de los estudiantes con NEE, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas; estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.

- ◆ Los criterios se hacen visibles en los instrumentos de evaluación como las listas de cotejo, instrumentos de seguimiento del desarrollo y aprendizaje del estudiante, rúbricas u otros, que permiten retroalimentar el proceso de aprendizaje.

#### 5. SISTEMA METODOLÓGICO

Todo enfoque metodológico del Colegio, está destinado a promover la participación directa de los estudiantes; es de carácter activo y vivencial, incentiva a los educandos a "APRENDER A APRENDER", "APRENDER A HACER", "APRENDER A VIVIR JUNTOS" Y "APRENDER A SER"

Toda metodología exige creatividad por parte del docente y promueve el trabajo personalizado y socializado.



- a. La forma personalizada permite a los estudiantes el autoaprendizaje, el análisis bibliográfico, la experiencia científica; siempre teniendo en cuenta sus capacidades y estilo propios.
- b. La forma socializada promueve el interaprendizaje a través de trabajos en equipos o en plenarios en el aula.
- c. El aprendizaje autónomo, a través de la indagación y el uso de herramientas de tecnologías de la información.

El enfoque metodológico está basado en el desarrollo de competencias, capacidades, desempeños y estándares de aprendizaje, se privilegia los principios de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. La interdisciplinariedad exige la integración de los diferentes aprendizajes y la transdisciplinariedad orienta al aprendizaje holístico, comprensión de la realidad, integración del conocimiento, investigación y búsqueda de la verdad.

El Colegio promueve la **Inclusión** de estudiantes con necesidades educativas especiales (NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - NEE) leves o moderadas de acuerdo con los recursos humanos y de infraestructura necesarios para atenderlos adecuadamente. El padre de familia, tutor o apoderado adjuntará al momento de postulación o matrícula el certificado de discapacidad o una declaración jurada de regularizar dicho documento. El colegio anualmente durante el proceso de admisión ofrece dos vacantes para inclusión, en las aulas que hubiera el aforo correspondiente.

**6. MEDIOS Y RECURSOS:** El colegio cuenta con dos herramientas efectivas para la labor docente:

**a. Plataforma Google Works Space For Education:** Es una plataforma de uso corporativo, para la interacción asincrónica o sincrónica entre docentes y estudiantes; los estudiantes tienen una cuenta individual; esta plataforma cuenta con diversos recursos, como el drive, classroom, forms, meet etc.

**b. Plataforma de SIEWEB:** Es un sistema que contiene información organizada, así como un correo corporativo de comunicación entre docentes, padres de familia y estudiantes.

**7. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR:**

BIMESTRE	INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN EFECTIVA
<b>I BIMESTRE</b>	Lunes 03 de marzo	Viernes 09 de mayo	10 semanas
Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 12 al viernes 16 de mayo			
<b>II BIMESTRE</b>	Lunes 19 de mayo	Viernes 21 de julio	10 semanas
Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 28 de julio al viernes 8 de agosto			
<b>III BIMESTRE</b>	Lunes 11 de agosto	Viernes 10 de octubre	9 semanas
Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 13 al viernes 17 de octubre			
<b>IV BIMESTRE</b>	Lunes 20 de octubre	Lunes 22 de diciembre	9 semanas

**JORNADA ESCOLAR 2025**

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
<b>INGRESO</b>	7:40 a.m.	7:40 a.m.	7:40 a.m.
<b>SALIDA</b>	1:45 p.m.	3:25 p.m.	3:30 p.m.

## 8. TEXTOS ESCOLARES

El Colegio Parroquial Santa Rosa de Lima, ha llevado a cabo el proceso de elección y consulta de textos escolares de acuerdo con la Ley N.º 29694, modificada por la Ley N.º 29839 y DSN.º 015-2012-ED que aprueba su reglamento y que regula la selección y adquisición de textos escolares.



<b>NIVEL INICIAL</b>			
<b>ÁREA CURRICULAR</b>	<b>GRADO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>NOMBRE DEL TEXTO</b>
<b>MATEMÁTICA COMUNICACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PERSONAL SOCIAL</b>	3, 4 y 5 años	Casa de proyectos Perú. Soluciones Pedagógicas	ATP en el nivel inicial
<b>INGLÉS</b>	3, 4 y 5 años	Macmillan	Ferris Wheel
<b>NIVEL PRIMARIA</b>			
<b>ÁREA CURRICULAR</b>	<b>GRADO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>NOMBRE DEL TEXTO</b>
<b>MATEMÁTICA</b>	1ro a 6to grado	SM	Matemática - Revuela. Texto de actividades
<b>COMUNICACIÓN</b>	1ro a 6to grado	SM	Comunicación - Revuela. Texto de actividades
<b>INGLÉS</b>	1ro a 5to grado	Cambridge	Cambridge Primary Path Student's book workbook with creative Journal
	6to grado	Cambridge	Complete
	4to a 6to grado		Plan lector. Plataforma Highlights
<b>TUTORÍA</b>	1ro a 6to grado	Ser y Educar	Sociohabilidades
<b>NIVEL SECUNDARIA</b>			
<b>ÁREA CURRICULAR</b>	<b>GRADO</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>NOMBRE DEL TEXTO</b>
<b>MATEMÁTICA</b>	1ro a 5to año	SM	Matemática - Revuela. Texto de actividades
<b>COMUNICACIÓN</b>	1ro a 5to año	SM	Comunicación - Revuela. Texto de actividades
<b>INGLÉS</b>	1ro a 4to año	Vicens Vives	Plan lector: Plataforma Highlights
	1ro a 5to año	Cambridge	Complete
	sec.5to año	Vicens Vives	- A Christmas Carol - The Phantom of the Opera
<b>TUTORÍA</b>	1ro a 5to grado	Ser y Educar	Sociohabilidades

Los textos escolares podrán ser adquiridos en la Feria o con el proveedor de su preferencia. El colegio solo facilita el expendio durante los días del cronograma de matrícula.

## 9. CULTURA DE RESPETO AL DERECHO DEL AUTOR

Decreto Legislativo N° 822 Ley que protege el derecho de autoría y la propiedad intelectual (INDECOPI) y sanciona la copia, reproducción, grabación, etc.

## 10. FERIA DE LIBROS

Se llevará a cabo del 21 al 24 de enero en las instalaciones del colegio.

## 11. LISTA DE ÚTILES ESCOLARES:

Estará a disposición a partir del 10 de enero 2025 en la plataforma Sieweb.

## 12. CONDICIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE, PSICÓLOGAS Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ESTUDIANTE:

El colegio cuenta con personal docente idóneo para realizar las funciones de enseñanza- aprendizaje, periódicamente son evaluados mediante procesos de autoevaluación, evaluación a cargo del personal directivo, encuestas administradas a estudiantes y padres de familia, del mismo modo las psicólogas de nivel, auxiliares de educación, personal de salud, administrativos y de mantenimiento, cuentan con el perfil que requiere el colegio.

Los registros de grados y títulos para egresados de universidades se encuentran en SUNEDU y de los egresados de Institutos Pedagógicos se encuentran registrados en DREL.

## 13. SERVICIOS DEL ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE:

◆ **TÓPICO DE ENFERMERÍA**, personal de salud para atención de urgencias médicas.



### ◆ **UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD -UAD:**

La unidad de atención a la diversidad es un área de apoyo para el aprendizaje, cuyo objetivo es atender las necesidades y barreras educativas de nuestros estudiantes.

### ◆ **ATENCIÓN DEL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL:**

Contamos con personal de psicología titulado, colegiado y habilitado, para brindarle el servicio de consejería, soporte emocional, evaluación psicopedagógica.

◆ **ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL**, que orientan la dimensión espiritual y fomenta la educación católica siguiendo los valores y axiología del COLEGIO (sacerdotes y equipo de docentes).

◆ **ASESORÍA ESPIRITUAL** a los estudiantes a través del acompañamiento espiritual, retiros y jornadas espirituales, administración sacramental y celebraciones litúrgicas.

◆ **CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE** (Biblioteca) con orientación para la búsqueda y manejo de textos e información, atiende a los diferentes niveles.

◆ **EQUIPO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (TOECE)** que realiza trabajos de promoción de la convivencia armónica y pacífica, así como la prevención, intervención y seguimiento de casos de violencia escolar.



◆ **TUTORIA INDIVIDUAL, GRUPAL Y CON PP.FF.** que promueve la convivencia pacífica, y el desarrollo personal y ciudadano, la orientación en hábitos de estudio.

◆ **ACOMPANIAMIENTO PEDAGÓGICO:** Acompañamiento a estudiantes que requieren consolidar algunas competencias de las diferentes áreas curriculares.



### III GESTIÓN FORMATIVA

Contribuye al desarrollo de acciones y a la generación de espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática de la comunidad educativa, la promoción del bienestar, la cultura inclusiva, la prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos (embarazo temprano, consumo de drogas, condición de salud, discapacidad, grupos sociales excluidos o vulnerables, entre otros), considerando las orientaciones y los protocolos de atención propuestos por el Sector Educación, en coordinación con los demás actores de la comunidad educativa.

#### 1. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR:

Las áreas de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar brindan a los estudiantes un servicio de acompañamiento socio afectivo, cognitivo y formativo centrado en la persona. La primera desarrolla la Tutoría individual y grupal, mediante las entrevistas y sesiones de tutoría a cargo de los tutores. La segunda promueve la sana convivencia entre todos los integrantes de la

comunidad educativa, previene y atiende las situaciones de violencia escolar.

**2. ATENCIONES EN PSICOLOGÍA DE NIVEL:** Realiza una labor preventiva con los estudiantes, a través del acompañamiento y seguimiento desde el inicio de su etapa escolar hasta su culminación mediante el proceso de orientación vocacional, colaborando en la consolidación de las virtudes humanas y trascendentes, acordes con nuestra axiología institucional.

**3. PROGRAMA LOVE YOURSELF** que fomenta en la Comunidad Santarosina la promoción de una sana convivencia con respeto, a través de actividades que se desarrollan durante el año escolar y que impulsan el adecuado desarrollo de la autoestima, la valoración y el respeto de los miembros de la Comunidad educativa, considerando que todos somos únicos y diversos; fortaleciendo así el comportamiento positivo dentro y fuera de la institución educativa, mediante herramientas y estrategias de las cuales ellos mismos son autores y promotores, con la guía y apoyo de sus Tutores y psicólogas de nivel.

**4. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DE ESTADO DE VIDA,** Guía a nuestros estudiantes desde tercero a quinto de secundaria en la elección de una profesión de acuerdo con sus intereses, talentos y personalidad, como la opción por la vida religiosa, sacerdotal y matrimonial.

**5. FORMACIÓN Y ACOMPANIAMIENTO DE PADRES DE FAMILIA:** Espacios destinados a desarrollar contenidos de interés para las familias santarosinas con el objetivo de acompañar, brindar estrategias y potenciar, desde casa, el desarrollo integral de nuestros estudiantes y el bienestar general de la familia, a través de jornadas, retiros, renovación de votos nupciales, proyección social y participación en la parroquia.

**6. CONSEJO ESTUDIANTIL:** Es una representación de estudiantes que desarrolla actividades promovidas, ejecutadas y evaluadas por sus propios integrantes, con el objetivo de fortalecer el liderazgo, la socialización y la ciudadanía.

**7. ACOMPANIAMIENTO SOCIO AFECTIVO Y COGNITIVO AL ESTUDIANTE.** Esta orientación se desarrolla de manera transversal y en



los diferentes momentos de la jornada pedagógica, en todos los niveles y modalidades, a través de vínculos afectivos y positivos entre estudiantes y docentes. Para ello, pone en práctica sus habilidades de escucha activa, empatía, comunicación asertiva, entre otras. En ese sentido, debe realizar las siguientes acciones: Identificar las características, intereses y necesidades de sus estudiantes, Elaborar el Plan tutorial de aula, Desarrollar las actividades planificadas, considerando además la atención de situaciones emergentes. Evaluar de manera continua las acciones realizadas con el propósito de plantear mejoras, - Incorporar (en el desarrollo de las actividades pedagógicas en el aula) rutinas de pausa activa, estrategias de regulación emocional y desarrollo socioemocionales, dinámicas de integración, entre otras, que favorezcan el bienestar y la cohesión grupal como condiciones para el aprendizaje.

## 8. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR:

La atención de la violencia escolar busca garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes afectados, mediante acciones rápidas y coordinadas que prioricen su bienestar e integridad. Este proceso involucra el cumplimiento de normativas específicas y la intervención de las autoridades educativas.



### Objetivos clave:

- Garantizar una convivencia democrática y respetuosa.
- Proteger la integridad física, psicológica y moral de los estudiantes.
- Fomentar la participación en la elaboración y cumplimiento de normas.

## 9. PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA

Para fomentar una convivencia armoniosa, es crucial la participación de toda la comunidad educativa mediante acciones preventivas en la institución y en el aula.

### Estrategias destacadas:

- Promover el diálogo y la empatía.
- Resolver conflictos de manera pacífica.”  
Prevenir el acoso escolar con talleres, protocolos y canales de denuncia.

En el aula, se implementan normas consensuadas y actividades de tutoría, mientras que las familias se integran mediante talleres, comunicación constante y proyectos conjuntos.

### Responsabilidades clave:

#### a. Director y Comité de Gestión del Bienestar:

- Lideran la atención de casos, asegurando el cumplimiento de los protocolos aprobados por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU y actualizados por la Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU.
- Registran cada incidente en el Libro de Registro de Incidencias y lo reportan al portal SiseVe ([www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)).

#### b. Comunidad educativa:

- Identifica y comunica posibles casos de violencia, colaborando en su atención y resolución.
- Fomenta un entorno seguro para prevenir nuevos incidentes.

### Proceso de atención:

#### a. Identificación y reporte:

- Detectar actos o conductas violentas contra estudiantes.
- Anotar los casos en el Libro de Registro de Incidencias.
- Reportar los casos al portal SiseVe para garantizar el seguimiento.

#### b. Intervención inmediata:

- Aplicar medidas de protección y apoyo emocional a las víctimas.
- Garantizar la confidencialidad y el respeto a los derechos del estudiante.



### c. Seguimiento y resolución:

- Implementar acciones correctivas que reparen el daño y restauren la convivencia.
- Involucrar a las familias y brindar orientación para prevenir futuras situaciones.

### Principios fundamentales:

- **Interés superior del niño:** La atención prioriza el bienestar físico, psicológico y emocional del estudiante afectado.
- **Celeridad:** Las medidas se ejecutan de manera oportuna para evitar agravamiento de la situación.
- **Integridad:** El enfoque es integral, asegurando protección, intervención educativa y reparación de relaciones afectadas.

La atención adecuada de la violencia escolar refuerza la seguridad y confianza en la comunidad educativa, promoviendo un entorno donde todos puedan desarrollarse en armonía.

## 10. PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME ESCOLAR

### ◆ PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal del estudiante está especificada en el Reglamento interno, como cabello arreglado/ sin tintes/sin mechas, cortes sin modas y estilos, en el caso de damas recogido con colet guinda o azul, uñas cortas, no uso de tatuajes visibles, piercing, pulseras etc.

### ◆ UNIFORME ESCOLAR 2025

**NIVEL INICIAL.** El uniforme con el que asisten los estudiantes del nivel inicial todo el año consiste en:

- Polo de algodón de color blanco con insignia del colegio,
- Short del colegio.
- Zapatillas y medias blancas
- Buzo azul del colegio (pantalón y casaca)

**NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.** El uso del uniforme escolar es obligatorio para asistir a la Institución Educativa y a todos los actos o ceremonias internas o externas. El uniforme oficial consiste en:

#### Damas:

- Jumper (altura a mitad de rodilla)
- Blusa blanca con insignia del colegio
- Chompas guinda con insignia del colegio
- Medias guindas largas.
- Zapatos negros

#### Varones:

- Camisa blanca con insignia del colegio
- Pantalón de vestir azul marino
- Medias de color azul marino (no tobilleras, ni taloneras)
- Correa y zapatos negros
- Chompa guinda con insignia del colegio

Los estudiantes de 5to año de secundaria incluirán en su vestimenta la casaca de la promoción para el uniforme formal.

**EDUCACIÓN FÍSICA:** El uniforme de Educación Física es el establecido por la Institución Educativa para los niveles de primaria y secundaria y debe estar marcado con su nombre y apellido, al igual que las demás prendas del uniforme escolar. Solo podrá ser usado los días de Educación física y Arte y Cultura. Consiste en:

- Polo de algodón de color blanco con insignia del colegio.
- Buzo azul (casaca y pantalón azul).
- Zapatillas blancas (no urbanas ni chimpunes).
- Medias blancas (no taloneras ni tobilleras),
- Short del colegio a la altura de la rodilla (para varones y damas).



Los estudiantes de 5to año de secundaria usan la polera con el buzo del colegio y el polo blanco de la promoción.

El uniforme para la estación de verano consistirá en: Polo blanco del colegio y pantalón azul de algodón o drill, no leggings, ni short.

**NOTA:** El diseño del uniforme escolar oficial 2025 se mantendrá todo el año, las variaciones o modificaciones para el 2026 en el marco de cumplir el 75° aniversario, serán comunicadas oportunamente.

#### **IMPORTANTE: ACTIVIDADES NO RESPALDADAS POR EL COLEGIO**

La Institución Educativa no organiza, no participa ni avala actividades externas de promoción. (fiestas, viajes, campamentos, etc.)

#### **IV. GESTIÓN PASTORAL:** Compromiso con el discipulado y la misión

Nuestra propuesta pastoral promueve una educación católica y humanista, orientada a formar estudiantes capaces de diseñar un Proyecto Personal de Vida Cristiana, enraizado en valores y principios evangélicos.

Además, busca inculcar en toda la comunidad educativa -estudiantes, padres de familia y personal del colegio- la práctica de las virtudes cristianas, tomando como modelo a nuestra patrona, Santa Rosa de Lima. Para lograrlo, desarrollamos actividades y espacios de formación espiritual que incluyen:

- Grupos de oración y de formación cristiana.
- Reflexión personal y comunitaria.
- Momentos de oración y adoración al Santísimo Sacramento.
- La participación en los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía.
- Jornadas y/o retiros espirituales que favorecen el encuentro con Cristo.
- Acciones de proyección social, lideradas por los Vocales de Pastoral, que fomentan la solidaridad y el servicio.

Asimismo, promovemos la recepción de los sacramentos de la Primera Comunión y la Confirmación, e incentivamos la participación de niños y jóvenes como acólitos, catequistas y miembros de diversos grupos juveniles de la parroquia, fortaleciendo así su vínculo con la vida eclesial y comunitaria.

De esta manera, nuestra gestión pastoral busca ser un instrumento de transformación espiritual y social, guiando a toda la comunidad educativa hacia una fe viva y comprometida.

#### **V.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

Administramos con transparencia, eficacia y visión de futuro, asegurando que cada recurso humano, material y financiero se gestione de manera óptima y estratégica en beneficio integral de nuestra comunidad educativa. Mediante una planificación alineada con los objetivos pedagógicos, garantizamos el desarrollo académico, socioemocional y cultural de los estudiantes, optimizando el uso del presupuesto, infraestructura y materiales educativos. Promovemos la transparencia y rendición de cuentas, fomentando la confianza y la participación activa de todos los actores educativos.

##### **1. CANALES DE ATENCIÓN, COMUNICACIÓN Y PAGO**

◆ **CANAL DE ATENCIÓN:** La atención de trámites administrativos como: matrícula, traslados, ingreso de solicitudes, cartas, citas es través de mesa de partes en la secretaría del colegio o por el correo informes@santarosadelima.edu.pe.

◆ **CANAL DE COMUNICACIÓN:** Los comunicados, circulares, cartas, boletines, entre otros documentos, serán a través de la plataforma Sieweb, en las secciones de Boletín y Mensajería.

◆ **CANALES DE PAGO:** A la cuenta recaudadora de Scotiabank y Pago Efectivo.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Colegio pone a su conocimiento la siguiente información para el año escolar 2025

##### **2. COSTO EDUCATIVO 2025**

De acuerdo con el Art. 14 de la Ley de Centros Educativos Privados N.º 26549, modificada por la Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados Ley N.º 27665, el DU 002-2020 y DL 1476. Se establece el costo anual que será prorrateado en 11 cuotas, para facilitar el pago de este. La primera cuota corresponde a la matrícula, los diez restantes a las cuotas mensuales de enseñanza.

## MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE CUOTA DE INGRESO:

CUOTA DE INGRESO 2025		Alumno nuevo	Otro Hermano/Exalumno/Trabajador
<b>INICIAL</b>	3, 4, 5, 1ero de Primaria	3900	2600
<b>PRIMARIA</b>	2do al 4to Grado de Primaria	3600	2400
	5to al 6to Grado Primaria	3400	2300
<b>SECUNDARIA</b>	1er a 3er Año Secundaria	3200	2200
	4to al 5to Secundaria	2400	2100

\*\*No se recibirán estudiantes en los últimos años.

La cuota de ingreso es el pago único que realiza el padre de familia, tutor legal o apoderado al momento en el que el estudiante ingresa a la Institución, corresponde al derecho a obtener una vacante y permanecer en la institución educativa hasta la culminación de los estudios en la misma, se cobra por única vez y se rige por las normas vigentes.

La forma y proceso de devolución se rige única y exclusivamente por las normas vigentes. La cuota de ingreso constituye una garantía mutua mediante la cual el Colegio garantiza la vacante a favor del estudiante.

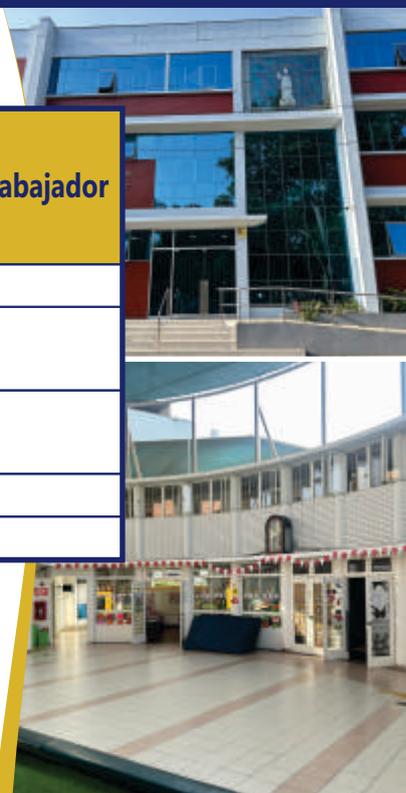


CUOTA DE MATRÍCULA	
Nivel	Matrícula
Inicial	S/. 975.00
Primaria	S/. 975.00
Secundaria	S/. 975.00

### OPORTUNIDAD/CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2025

La matrícula se realizará de manera virtual a través de la plataforma SIEWEB con el usuario y contraseña de FAMILIA.

El envío del Usuario y contraseña de familias y estudiantes nuevos se dará el 10 de diciembre, también será remitido al correo de referencia que se ha consignado como datos al momento de la postulación a la institución.



El Cronograma de matrícula 2025 será de la siguiente manera:

NIVEL	FECHA
INICIAL	Martes, 21 de enero de 2025
PRIMARIA	Miércoles, 22 de enero de 2025
SECUNDARIA	Jueves, 23 de enero de 2025
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Viernes 24 de enero de 2025

**IMPORTANTE:** Dado el número limitado de vacantes, no habrá matrícula adicional luego de los plazos de matrícula extemporánea; por lo que aconsejamos tomar las previsiones del caso para matricular a sus hijos en las fechas señaladas en el cronograma. De no completarse el proceso de matrícula, nuestra institución dispondrá de la vacante, para otorgarla a quienes se encuentran en lista de espera.

#### 14. PROCESO DE MATRÍCULA

El 14/11/2024 a través del Boletín Informativo "Condiciones de Prestación del Servicio Educativo 2025", y la plataforma del Colegio (SIEWEB) se informará a las familias los detalles del proceso de matrícula 2025 y los pasos que seguir.

#### REQUISITOS Y PROCESOS DE MATRÍCULA

- No tener deuda por pensiones escolares, matrícula del año lectivo 2025 y tampoco deudas anteriores.
- En caso de traslado, haber cumplido con los requisitos de Promoción de Grado o año cursado.
- Haber cancelado el costo de la matrícula 2025 en el Banco Scotiabank y tener la documentación solicitada previa inscripción.
- Llenar datos completos en el Sistema del Colegio (SIEWEB).



# MATRÍCULA



## ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Se debe presentar:

- El certificado de discapacidad que se solicita en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS): La Resolución de Discapacidad o el Carné de discapacidad emitidos por el CONADIS, o el Informe médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.

De no contar con los documentos antes descritos, la Dirección de la IE debe ofrecer a la persona que realiza el proceso de matrícula el modelo de declaración jurada aprobado como Anexo II de la Norma de matrícula (R.M. N° 447-2020-MINEDU), que también contiene el compromiso de regularizar la documentación antes de finalizar el año escolar.



Si el interesado no llegase a regularizar la documentación pendiente antes de finalizar el año escolar, la Dirección de la IE deberá reportar dicha situación a la DEMUNA y alertar a la UGEL de su jurisdicción para que pueda mediar.

### LA MATRÍCULA VIRTUAL 2025:

Una vez cumplidas las condiciones previas descritas, se detalla el proceso de matrícula virtual 2025: Ingresar a INTRANET a través del enlace en nuestra página web del colegio a partir del 21 al 24 de enero.



## PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA 2025

Ingresar con el usuario de familia del colegio y colocar su contraseña, una vez dentro de intranet, ir a la parte que dice matrícula/registro. Seleccionar el estudiante a matricular, constatando que se hayan cumplido con los requisitos como la actualización de datos:

- " **Bienvenida**
- " **Validación** (Pagos)
- " **Fichas de información**
  - " Datos del alumno
  - " Datos médicos
  - " Datos de familia
  - " Datos del Padre
  - " Datos de la Madre
- " **Documentos**
  - " Declaración del Padre de familia, Tutor legal o Apoderado.
  - " Anexo 3 - Declaración Jurada de la aceptación del responsable de pago.
  - " Autorización del padre, tutor legal o apoderado para el tratamiento de datos personales.
  - " Autorización del padre de familia, tutor legal o Apoderado para el tratamiento de datos personales.
  - " Contrato de prestaciones educativa.
  - " Autorización para revisión de pertenencias del estudiante.
  - " Reglamento Interno
- " **Ficha de información sobre el retiro del estudiante al finalizar de la jornada escolar.**
- " **Ficha de recojo del estudiante en caso de emergencia.**

Los Padres de Familia que van a matricular a sus hijos deberán ingresar a través de la página Web del Colegio ([www.santarosadelima.edu.pe](http://www.santarosadelima.edu.pe)), 24 horas después de haber cancelado los pagos en el Banco Scotiabank. El sistema bancario estará habilitado para recibir pagos de matrícula y pensión A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE 2024.

### PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025

Nivel	Pensión
Inicial	S/. 975.00
Primaria	S/. 975.00
Secundaria	S/. 975.00



### OPORTUNIDAD DEL PAGO DE PENSIONES:

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, según el siguiente cronograma:

### CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES

Ítem	Mes	Vencimiento
1	Marzo	31/03/2025
2	Abril	30/04/2025
3	Mayo	31/05/2025
4	Junio	30/06/2025
5	Julio	31/07/2025
6	Agosto	31/08/2025
7	Setiembre	30/09/2025
8	Octubre	31/10/2025
9	Noviembre	30/11/2025
10	Diciembre	16/12/2025

## HISTÓRICO DEL COSTO EDUCATIVO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

	CUOTA DE INGRESO (S/)			CUOTA DE MATRÍCULA (S/)			CUOTA DE PENSIONES (S/)		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
2024	3900	3900 3600 3400	3200 3400	945	945	945	945	945	945
2023	3900	3900 3600 3400	3200 3400	900	900	900	900	900	900
2022	3900	3900 3600 3400	3200 3400	850,00	850,00	850,00	Semi presencia	Semi presencia	Semi presencial
							800,00	800,00	800,00
							Presencia	Presencia	Presencial
2021*	3900	3900 3600 3400	3200 3400	637.5	637.5	637.5	850,00	850,00	850,00
							Distancia	Distancia	Distancia
							637.5	637.5	637.5
							Presencia	Presencia	Presencial
2020	3900	3900	3900	850,00	850,00	850,00	Virtual	Virtual	Virtual
							637.5	637.5	637.5

\* Si bien es cierto, en el año 2021 se proyectó una mensualidad en modo presencial, equivalente a 850,00 soles, esta nunca entró en vigor.





## ◆ DEVOLUCIÓN DE CUOTA DE MATRÍCULA, PENSIÓN Y CUOTA DE INGRESO.

Para las familias que no desean continuar con el servicio educativo del Colegio, la institución procederá con la devolución de los montos económicos que correspondan, de acuerdo con los procedimientos que se establece en el Reglamento de la Ley de Centros Educativos Privados y de gastos administrativos que diere lugar a la Institución. La devolución corresponde a los periodos no usados y el cálculo será de manera proporcional a esta.

## ◆ NO RESERVA DE MATRÍCULA.

Como en el transcurrir de todo el año 2024 y en lo sucesivo, nuestra institución no aceptará ni tramitará reservas de matrícula.

## ◆ CUESTIONES PARA TENER EN CUENTA

• **CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES 2025:** Para garantizar el servicio educativo, agradeceremos a ustedes, señores padres de familia, ser puntuales en el cumplimiento de sus obligaciones.

El pago de las pensiones vence según el cronograma detallado líneas arriba. Asimismo, ponemos de conocimiento que el Colegio, si considera necesario, procederá a gestionar el registro de los deudores en las centrales de riesgo cuando se acumulen tres meses consecutivos o no consecutivos de deuda.

• **INTERÉS MORATORIO:** El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero, como el interés moratorio fluctúa diariamente, estimamos un factor diario de 0.05%.



### ◆ BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS:

De acuerdo con la Ley N.º 23585, artículo 1 y su Reglamento, Artículo 3, el Colegio otorga becas en los casos debidamente comprobados y de la imposibilidad de solventar los gastos:

- Fallecimiento del responsable de pago de pensiones.
- Inhabilitación física o mental permanente, por causa de enfermedad o accidente que lo incapacite para el trabajo del responsable de pago de pensiones.
- Sentencia judicial de internamiento del responsable de pago de pensiones.
- Otras ayudas económicas, que se otorgarán previa evaluación socioeconómica.

### ◆ DEUDAS PENDIENTES

Para el pago y continuación del proceso de la matrícula 2025, es requisito fundamental no adeudar pensiones, por lo que las obligaciones pendientes deberán ser canceladas hasta el 31 de diciembre del 2024.

### ◆ RETENCIÓN DE CERTIFICADOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS

El Colegio retendrá los certificados de estudios por los períodos de estudios no pagados.

De acuerdo con el DECRETO DE URGENCIA 002-2020 (artículo 16.º numeral 16.1), el Colegio se encuentra en la facultad de no entregar los certificados de estudios correspondientes a los períodos de estudios no pagados.

### ◆ NO RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR DEUDAS PENDIENTES

Asimismo, el Colegio está facultado a no ratificar la matrícula para el siguiente periodo en los cuales el padre de familia o apoderado legal no hubiera cumplido con la cancelación total de las obligaciones a su cargo y que, habiendo sido notificado oportunamente (citaciones, carta de obligaciones pendientes de pago, otros).

Cuadro de vacantes disponibles a la fecha de la emisión de este documento.

CAPACIDAD	INICIAL 2024	EDAD GRADO/AÑO	INICIAL 2025 (VACANTES)	PROCESO DE ADMISIÓN FINALIZADO	PROCESO DE ADMISIÓN PENDIENTE	Vacantes
24	24	3 años	24	24	0	0
40	30	4 años	16	10	1	5
50	48	5 años	20	11	2	5
114	102			45	3	10

CAPACIDAD	PRIMARIA 2024	GRADO	PRIMARIA 2025 (VACANTES)	PROCESO DE ADMISIÓN FINALIZADO	PROCESO DE ADMISIÓN EN TRÁNSITO	Vacantes
70	60	1er Grado	22	19	3	0
70	67	2do Grado	10	6	3	1
70	67	3er Grado	3	3	0	0
70	70	4to Grado	3	3	0	0
70	66	5to Grado	0	0	0	0
70	63	6to Grado	4	4	0	0
420	393			35	6	1

CAPACIDAD	SECUNDARIA 2024	GRADO	PRIMARIA 2025 (VACANTES)	PROCESO DE ADMISIÓN FINALIZADO	PROCESO DE ADMISIÓN EN TRÁNSITO	Vacantes
70	66	1er Año	7	4	3	0
70	65	2do Año	4	1	3	0
70	67	3er Año	5	3	1	1
70	57	4to Año	-	-	-	0
70	64	5to Año	-	-	-	0
350	319			8	7	1

## HORARIO DE ATENCIÓN EN RECEPCIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

	RECEPCIÓN	SECRETARÍA	ADMINISTRACIÓN
ATENCIÓN	07:30 – 13:15	07:30 – 13:15	07:30 – 13:15
REFRIGERIO	13:15 – 14:00	13:15 – 14:00	13:15 – 14:15
ATENCIÓN	14:00 – 15:30	14:00 – 15:30	14:15 – 15:30

## HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES

NIVEL	INGRESO	SALIDA		
		Con movilidad	Sin movilidad	Esperan ser recogidos
INICIAL 3 AÑOS	PUERTA 4 7.40 am - 8.00 am	PUERTA 4 1.40 pm.	PUERTA 4 1.40 pm.	
INICIAL 4 AÑOS	PUERTA 5 7.40 am - 8.00 am	PUERTA 5 1.40 pm.	PUERTA 5 1.40 pm.	
INICIAL 5 AÑOS		PUERTA 5 1.45 pm.	PUERTA 5 1.45 pm.	
1ro – 2do grado de primaria	PUERTA 2 7:15 am a 7:40 am	PUERTA 3 3: 25 pm	PUERTA 2 3: 25 pm	
3ro y 4to grado de primaria			Hasta las 3: 35 pm., pasado ese horario se trasladan a la PUERTA 6	
5to y 6º grado de primaria			PUERTA 3 3:25 pm Hasta las 3:35 pm., pasado ese horario se trasladan a la PUERTA 6	
1ro a 5to de secundaria	PUERTA 3 7:15 am a 7:40 am	PUERTA 3 3:30 pm	PUERTA 6 3:30 pm	PUERTA 6 3:30 pm



- El horario de salida puede tener alguna variación, dependiendo del contexto, o para mejora del servicio.
- Para los estudiantes del nivel inicial se considera tardanza a partir de las 8:01 am.
- Para los estudiantes de primaria y secundaria se considera tardanza a partir de las 7:41 am. El ingreso continuará siendo por las puertas mencionadas hasta las 7:55 am. Posterior a esa hora, el ingreso será por la PUERTA 1.

#### PUERTAS DE ACCESO Y SALIDA

- Puerta 1: Recepción: Jr. Joaquín Bernal 650
- Puerta 2: Primaria: Jr. Francisco de Zela, cuadra 21
- Puerta 3: Secundaria: Jr. Francisco de Zela, cuadra 21
- Puerta 4: Inicial de 3 años: Jr. Francisco de Zela, cuadra 21
- Puerta 5: Inicial de 4 y 5 años: Esquina Jr. Francisco de Zela y Jr. Julio C. Tello
- Puerta 6: Jr. Almirante Guisse, cuadra 21

#### SERVICIOS EDUCATIVOS:

- Seguro escolar contra accidentes
- Aulas con soporte multimedia
- Jornadas y/o Retiros Espirituales, según cronograma interno
- Visitas de estudio (Transporte de los estudiantes)
- Escuela de padres, jornadas y retiros
- Selecciones deportivas y elencos artísticos
- Servicio de comedor y kiosco
- Préstamos de libros para el Plan lector
- Laboratorio de inglés y cómputo
- Sala de música
- Sala de artes visuales
- Sala de teatro
- Sala de danza
- Laboratorio de ciencias básicas
- Aula de innovación
- Aula de Matemática
- Oratorio
- Auditorio
- Espacios deportivos



## NOTAS IMPORTANTES

- De acuerdo con la normativa vigente y respetando los metros cuadrados del ambiente a utilizar, el número de estudiantes congregados puede variar, siempre respetando los aforos que indica la normativa.
- En ocasiones especiales, podrá reunirse una mayor cantidad de estudiantes en un mismo espacio, para escuchar alguna ponencia, participar de alguna actividad formativa, o cultural, realizar proyectos integrados y otros propósitos pedagógicos. En esos casos, se tomará todas las precauciones para la atención y el cuidado de los estudiantes respetando los aforos normados.
- Se respetará permanentemente el aforo indicado por las autoridades competentes del sector.



## CIERRE ACADÉMICO 2025



### ACTIVIDADES DE CIERRE 2025

Clausura del año escolar 22 de diciembre.

Toda la información suscrita en el presente documento estará sujeta a cambios, según las disposiciones que estipulen las autoridades del sector.

Lince, 20 de diciembre de 2024

**TULIO MOISES GUEVARA POMA**  
Director



**C.E. PARROQUIAL**  
**SANTA ROSA DE LIMA**

---

Jr. Joaquín Bernal 650 – Lince

📞 01 701 7653 📞 983 529 086

